## Universidad Nacional

EXP-UNC: 13171/2009.-

Córdoba

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución H.C.S. Nº 481/2010; atento lo solicitado a fojas 326 vta./327 por la Escuela de Trabajo Social; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

## EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º .- Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, rectificar el art. 1º de la Res. HCS 481/2010 en el sentido de que donde dice: "... Trabajo Social II "A" ..." DEBE DECIR: "...Trabajo Social III "A" ...", donde dice: "...Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención III..." DEBE DECIR: : "...Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención III "A"..." y donde dice: " a partir del 15 de marzo de 2008..." DEBE DECIR: "...a partir del 16 de marzo de 2009...".

ARTICULO 2º .- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Unidad Académica de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIEZ.

Mgter. JHON BORETTO SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

TRIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOSA